

**REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ**

(Autoriza Devolución de Fondos que indica)

Administración y Finanzas.
Finanzas
GWAC/RJG/FMGR/ABAG/ACPO/ehf
08/05/2018, Dec. N° 073.-/

SANTA CRUZ, 08 Mayo 2018

VISTOS:

El Memorándum N°21 de fecha 17 de Abril 2018, de la Jefa Departamento de Rentas; La ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

CONSIDERANDO:

Estos antecedentes: el Memorándum N°21, de fecha 17/04/2018, emitido por la Jefa Departamento de Rentas, en el cual solicita la devolución a **INMOBILIARIA COSTA AZUL S.A.**, Rut N° 76.111.812-9, la suma de **\$1.677.939.-**, (Un Millón Seiscientos Setenta y Siete Mil Novecientos Treinta y Nueve Pesos), Lo anterior, debido que al momento de pagar las Patentes en el mes de Enero, ya estaban ingresados los capitales desde SII y no quedaron reflejadas en nuestro Sistema las rebajas efectuadas en el semestre anterior.

DECRETO EXENTO N° 01328.-/

1.- **AUTORIZASE** al Departamento de Finanzas de este Municipio para que realice la devolución a la INMOBILIARIA COSTA AZUL S.A., Rut N° 76.111.812-9, la suma de \$1.677.939.- (Un Millón Seiscientos Setenta y Siete Mil Novecientos Treinta y Nueve Pesos), de acuerdo a lo señalado en el Considerando.-

2.- **CARGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto 215.26.01.001.001 del Presupuesto Municipal vigente.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



FERMIN M. GUTIERREZ RIVAS

Secretario Municipal



RAFAEL E. JARA GONZALEZ

Administrador Municipal

C.C.:

- Interesado (1)
- Rentas (1)
- Adm. y Finanzas (2)
- ARCHIVO (1)